**INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL**

**ACTA 2562**

**ASISTENCIA:**

Dr. Alex Francisco González Menjívar, Presidente; Dra. Patricia Eugenia Álvarez Ramírez, Representante Propietaria del Ministerio de Salud; Licda. Nora Lizeth Pérez Martínez, Representante Suplente del Ministerio de Hacienda; Licda. Lesly Noemí Cervellón y Licda. María Marta Cañas de Herrera, Representante Propietario y Suplente del Ministerio de Trabajo; Dr. Juan José Vides Alemán, Representante Propietario del Ministerio de Relaciones Exteriores; Licda. Sonia Marbelita Menjívar de Merino Representante Suplente de FUNTER; Doctor Ángel Fredi Sermeño Menéndez, Gerente Medico y de Servicios de Rehabilitación; Licdo. Luis Javier Suárez Magaña, Apoyo Técnico Jurídico; y Licda: Rebeca Elizabeth Hernández Gálvez, Gerente y Secretaria de Junta Directiva Ad- Honorem.

**FECHA:** Martes 22 de septiembre de 2015.

**HORA**: 12:30 p.m.

**LUGAR**: Sala de Sesiones del ISRI.

**AGENDA:**

1. **Establecimiento de quórum y aprobación de agenda.**
2. **Lectura, discusión y aprobación de acta anterior.**
3. **Ratificación de Acuerdos.**
4. **Correspondencia recibida de Centros de Atención.**
5. **Correspondencia recibida de la Administración Superior.**
6. **Participación de miembros de Junta Directiva, ponencias solicitadas a Jefaturas, Directores de Centros de Atención de la Institucion o invitados.**
7. **Informes de Presidencia.**
8. **Asuntos varios.**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**1.- ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE AGENDA**.

Se establece el quórum y se aprueba la agenda.

**2.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.**

Se da lectura al Acta No. 2561.

**3.- RATIFICACIÓN DE ACUERDOS.**

* **ACUERDO 35-2015: AUTORIZAR CAMBIO EN EL  PERFIL DE CONTRATACIÓN DEL “MANUAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS” EN CUANTO A LA FORMACIÓN BÁSICA INDISPENSABLE QUE ESTABLECE PARA PORTERO VIGILANTE Y AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES EN EL NUMERAL 7.1 Y 6.1 RESPECTIVAMENTE, DE BACHILLER EN CUALQUIER OPCIÓN A NOVENO GRADO COMO MÍNIMO. COMUNÍQUESE.-**

**4.- Correspondencia recibida de Centros de Atención.**

**No hubo.**

**5.- Correspondencia recibida de la Administración Superior.**

**5.1 Juramentación de la Licda. Nora Lizeth Pérez Martínez como nueva representante suplente por parte del Ministerio de Hacienda.**

**5.2.- Presentación por parte de la Licda. Ana Patricia Coto de Pino, Asesora Jurídica en relación al análisis de conveniencia institucional de continuar con Convenio FUSATE.**

Manifiesta la Licda. De Pino que el Convenio se realizó el 23 de marzo de 1989 y el mismo radicaba en la idea en que FUSATE pudiese administrar el edificio del Centro de Día el cual es entregado al ISRI para que pueda brindar servicios de tratamiento de fisioterapia y servicios de atención primaria en salud manteniendo un estado físico sano y promover actividades de esparcimiento a los adultos mayores de sesenta años de edad. El plazo de dicho Convenio fue de un año dejando a FUSATE la organización del Centro, a lo largo del tiempo dicho convenio se prorroga de hecho pero no se mejoraron las condiciones habiendo con ello pronunciamientos de la Junta Directiva para que se realizaran diagnósticos en cuanto a la capacidad resolutiva de la atención a los adultos mayores pues se debía de atender según lo programado a más de 50 adultos mayores lo cual no fue atendido habiendo únicamente entre 11 y 13 adultos, teniendo con ello recursos humanos sub-utilizados. Los usuarios del Centro de Día aportaban entre 100, 350 a 1000 colones en ese entonces.

Por lo que la Licda. De Pino sugiere a esta Junta Directiva continuar con la elaboración del Convenio Marco con cláusulas que nos permitan el monitoreo más efectivo de la Institución sobre FUSATE.

La Presidencia del ISRI manifiesta que de haber un nuevo convenio exista una clausula en que no se debe brindar cuota económica por parte de los adultos mayores.

Al igual que la Doctora Álvarez, Representante Propietaria del Ministerio de Salud y el Doctor Vides, Representante Propietario del Ministerio de Relaciones Exteriores manifiestan que se deben de incluir otras cláusulas para la elaboración del convenio en cuanto a las mejoras que se le pueden brindar y que la gratuidad es un principio que debe de mantenerse.

Por lo que miembros de Junta Directiva consideran que debe elaborarse un convenio, por lo que establecen autorizar a la Licda. De Pino para que elabore un Convenio Marco y que además se presente un diagnostico por parte del Director del Centro de Atención a Ancianos “Sara Zaldívar” en cuanto a los antecedentes y situación actual del lugar del Centro de Día.

**5.3.- Conocimiento de notificación de resolución emitida por la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos con número de expediente SS-0046-2014.**

Se refiere al caso que según denuncia interpuesta por padre de usuario del Centro de Rehabilitación Integral para la Niñez y la Adolescencia quien es una persona de dieciséis años de edad con diagnóstico de discapacidad física y mental, el cual requiere de servicios especializados como lo es la algología en cual no se cuenta en esta Institucion con dicha especialidad.

Dicha notificación fue enviada a miembros de Junta Directiva en fecha 4 de septiembre de los corrientes, por lo que la Presidencia del ISRI manifiesta que se dará una respuesta colectivamente como Junta Directiva y calzada por la Presidencia de la Institución con el apoyo de Gerencia Médica y la Asesora Jurídica para responder ante lo dicho por la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos con número de expediente SS-0046-2014.

**5.4.- Revisión y Aprobación de la Política de Rehabilitación del ISRI.**

El pasado martes 01 de septiembre de los corrientes el Jefe de Planificación de la Institución solicita a miembros de Junta Directiva aprobar las “Políticas de Rehabilitación del ISRI”, con la finalidad de ayudar al logro de los objetivos propuestos en cada una de las áreas que componen el ISRI las cuales están basadas en necesidades presentes y futuras en concordancia con la Misión y Visión Institucional.

Por lo que miembros de Junta Directiva acuerdan.

* **ACUERDO 36-2015: AUTORIZAR LAS “POLÍTICAS DE REHABILITACIÓN” DEL ISTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL. COMUNÍQUESE.-**

**6.- Participación de miembros de Junta Directiva, ponencias solicitadas a Jefaturas, Directores de Centros de Atención de la Institucion o invitados.**

**No hubo.**

**7.- Informes de Presidencia.**

La Presidencia del ISRI hace la invitación a asistir al evento de Rendición de Cuentas del ISRI en el periodo de junio 2014- mayo 2015, el cual se llevará a cabo el próximo jueves 24 de septiembre de 2015 a las nueve de la mañana en la Sala de Capacitaciones de la Institución. En caso de no poder asistir  los Directores Propietarios, se les solicita delegar asistencia a los Directores Suplentes, siendo de gran importancia la representación de Junta Directiva del ISRI en tan trascendental evento institucional.

**8.- Asuntos varios.**

8.1.- Currículo para publicar en página web oficial del ISRI.

**Y no habiendo nada más que hacer constar se da por finalizada la Sesión de Junta Directiva a las catorce horas del día martes veintidós de septiembre de dos mil quince, para constancia firmamos:**